

**BASES DE POSTULACIÓN**

**CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACION**

**DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

**SEDE PUERTO MONTT 2021**

**1. Introducción**

La Vinculación - Extensión en la UACh corresponde a un quehacer bidireccional, que crea nexos entre la sociedad y el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, estableciendo un diálogo con el entorno, que permite y facilita la pertinencia de las otras actividades inherentes a nuestra Universidad, como son la docencia de pregrado, postgrado y la investigación.

De este modo se contribuye al cumplimiento de su rol social, a la promoción de las artes y la cultura, al cuidado del patrimonio y del medio natural, a la producción, resguardo y difusión del conocimiento, al posicionamiento e imagen institucional y principalmente a la formación de profesionales integrales.

La Sede Puerto Montt de la Universidad Austral de Chile, en el marco del Plan Estratégico incorpora la creación de un concurso de proyectos de Vinculación - Extensión para fortalecer la vinculación con el medio, e invita a la comunidad académica y universitaria a postular al **Concurso de Proyectos de Vinculación - Extensión, UACh Sede Puerto Montt 2021.**

Este concurso ofrece **seis cupos** para iniciativas vinculación con el medio y/o extensión general, ya sean en las áreas de: salud; medio ambiente y sostenibilidad; arte y cultura; desarrollo económico y productivo; temas públicos e iniciativas sociales.

**2. Requisitos para la presentación del Proyecto:**

**2.1.** Coherencia con el Plan de desarrollo estratégico de la Universidad, Escuela y/o Institutos respectivos, en lo relativo a vinculación con el medio y/o extensión. Asimismo, coherencia con el área de desempeño del postulante.

**2.2.** Vinculación del quehacer de la Universidad con inquietudes y necesidades de la comunidad. En caso de realizar actividades en o con instituciones, deberán certificar la participación de ellas (5.4 del formulario de postulación).

**2.3.** Señalar indicadores que caractericen detalladamente la actividad a realizar, por ejemplo, número de personas beneficiadas, número de establecimientos educacionales participantes, número de copias de material educativo, número de participantes de un concurso u otros.

**3. Criterios de selección**

**Se otorgará puntaje por los siguientes aspectos, los cuales no se presentan jerarquizados y no son excluyentes del concurso.**

**3.1. Carácter replicable**:Iniciativas que generen modelos y se puedan realizar en comunidades similares en otros puntos de la zona sur austral.

**3.2. Participación de estudiantes UACh pre y/o post grado.**

**3.3. Asociación entre unidades de la Universidad.**

**3.4.** **Asociación con instituciones externas.**

**3.5. Énfasis educativo dirigido a la comunidad externa.**

**3.6. Material impreso o virtual:** Iniciativas que contemplen elaboración y producción de material impreso o virtual (educativo, publicitario, lúdico, etc.), para ser entregado al público objetivo y/o utilizado en el desarrollo del proyecto.

**4. Financiamiento**

**4.1.** Se considera el financiamiento de los proyectoscon un monto máximo de $500.000 para cada uno de ellos.

**4.2.** Los proyectos no deben incluir honorarios para los ejecutores, pero permiten pagos menores a terceros, con un tope del 30% de los fondos solicitados.

**4.3.** Se permitirán gastos de inversión con un tope del 30% de los fondos solicitados. Para porcentajes mayores se requiere la autorización previa de Vicerrectoría de la Sede Puerto Montt, debiendo adjuntar la respuesta, en caso de ser positiva, a la postulación del proyecto. En el Convenio de Financiamiento se estipulará el destino de los bienes una vez finalizado el proyecto.

**5. Producto**

**Todos los productos u obras, generados por los proyectos de la Sede Puerto Montt de la Universidad Austral de Chile, deberán ser custodiados diligentemente en las unidades ejecutoras de los proyectos y estar disponibles en caso de ser solicitados por la Vicerrectoría de Sede o por la Dirección de Vinculación con el Medio.**

**Asimismo, cada producto debe señalar explícitamente que corresponde a un Proyecto financiado por la Universidad Austral de Chile Sede Puerto Montt.**

**6. Evaluación**

**6.1.** Iniciarán el proceso aquellos proyectos que presenten el formulario completo con los requisitos obligatorios ya estipulados, dentro del plazo, y con el respaldo y firmas solicitadas en el formulario.

**6.2.** Los proyectos serán evaluados de acuerdo a los criterios de selección, por un jurado compuesto por tres integrantes de la Sede Puerto Montt no involucrados en el concurso.

La selección dada a conocer por este cuerpo es de carácter inapelable.

**7. Plazo de ejecución.**

Los proyectos se darán por iniciados una vez trasferidos los recursos al código presupuestario creado para cada proyecto.

Se solicitará un informe de avance cuya entrega será a más tardar el viernes **28 de agosto** 2021. Este informe corresponderá a un breve resumen ejecutivo de lo efectuado a la fecha.

Se deberá entregar un informe final con plazo máximo el viernes **28 de enero** 2022. Este informe deberá elaborarse de acuerdo a un formulario que se enviará a los participantes.

**8. Presentación de los proyectos**

- Se debe entregar un ejemplar digital vía e-mail a: [extensioncientificapm@uach.cl](mailto:extensioncientificapm@uach.cl).

- El formato digital de presentación debe ser en Word, manteniendo la tipografía y tamaños predeterminados en el formulario de postulación.

- Cada proyecto recibido se inscribirá en una lista correlativa. Terminado el plazo se firmará esa lista bajo el último proyecto, para cerrar la etapa de recepción.

- Plazo de entrega es hasta el día **miércoles 30** **de junio 2021 a las 17:00 horas**, en el e-mail [extensioncientificapm@uach.cl](mailto:extensioncientificapm@uach.cl), con copia a Vicerrectoría sede Puerto Montt vicesedepm@uach.cl.

- El listado de proyectos seleccionados será comunicado el día lunes 12 de julio de 2021.

**9. Responsables**

Los proyectos pueden ser presentados por **académicos y/o profesionales de la UACh** que al momento de postular tengan contrato vigente con la institución jornada completa de trabajo, el cual solo podrá participar en un máximo de dos proyectos, en uno como director responsable y en el otro como director alterno.

Podrán ser directores alternos de proyectos todos os académicos y/o profesionales, ex-alumnos y estudiantes de post-grado de la Corporación.

**10. Consultas**

Mayores informaciones al correo [extensioncientificapm@uach.cl](mailto:extensioncientificapm@uach.cl)   
Fono: 065.2487438 o 09.9165.05.34.